BASES LEGALES CONCURSO "SAN VALENTÍN 2021"

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO en el que **sortearemos un vale-descuento de 50€ para utilizar en restaurantes de FAN Mallorca Shopping y una tarjeta-regalo de 150€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping.** El concurso se realizará en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram
Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a Facebook, Twitter o Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.
FAN Mallorca Shopping sortea **un vale-descuento de 50€ para utilizar en restaurantes de FAN Mallorca Shopping y una tarjeta-regalo de 150€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping.** Para ello, FAN Mallorca Shopping lanzará una promoción en Facebook, Twitter e Instagram en la que se sorteará dicho premio entre los fans de la página de Facebook, Twitter e Instagram de FAN que:

1º – Como comentario en el post del concurso en Facebook, Twitter o Instagram, expliquen el recuerdo más bonito que hayan compartido con su pareja y citen a esa persona (con @ si tiene perfil en redes sociales, o con # si no es así).
2º – Rellenen este formulario:
https://www.fanmallorca.com/event_form/20210201_concurso-san-valentin-2021/
3º – Sigan el perfil oficial de FAN Mallorca Shopping en la/s red/es social/es en las que participen.

4.- Duración y Ámbito
El período de desarrollo del concurso comenzará el lunes 1 de febrero de 2021 y finalizará el miércoles 10 de febrero de 2021 a las 23:59h. El ganador/a se anunciará en la web de FAN Mallorca Shopping el jueves 11 de febrero de 2021.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Promoción:
- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de la Fan Page de Facebook, Twitter o Instagram de FAN Mallorca Shopping y tengan un perfil de usuario real en dichas redes sociales.
- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
El ganador/a será elegido mediante un sistema informático aleatorio entre aquellos que hayan realizado correctamente la mecánica del concurso (ver punto 3) antes de las 23.59 horas del miércoles 10 de febrero de 2021. Se comunicará el nombre del ganador/a en la web de FAN Mallorca, una vez finalizada la promoción. El ganador/a deberá contactar vía mail al correo

eventos@fanmallorca.com antes de las 14:00h del viernes 12 de febrero de 2021, que comunicará a su vez la forma de canjeo del premio. En caso de no comunicarse vía e-mail antes de esa hora límite, el premio se entenderá como desierto.

7.- Premios

Para este concurso se dispone de **un vale-descuento de 50€ para utilizar en restaurantes de FAN Mallorca Shopping + una tarjeta-regalo de 150€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping.**

- Tarjeta-regalo de 150€: La gerencia del centro gestionará la emisión de dicha tarjeta-regalo para que el ganador pueda utilizarla durante los 30 días posteriores a su entrega y recogida en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping (cuando el centro haya vuelto a abrir sus establecimientos por completo).
- ¿Cómo canjear el vale-descuento de 50€ para utilizarlo en restaurantes de FAN Mallorca Shopping?

  1 – El ganador deberá recoger su vale de la Oficina de Gerencia en el horario/fecha que se le indique.

  2 - Deberá gastar como mínimo 50€ en uno de los restaurantes de FAN Mallorca Shopping (dentro de los 30 días posteriores a su entrega y recogida en la Gerencia del centro comercial). Vale no fraccionable; debe ser utilizado en una sola consumición.

  3 – El ganador deberá guardar el ticket de dicha consumición realizada y mostrarlo en la oficina de Gerencia de FAN Mallorca Shopping dentro de los 30 días posteriores a la recogida de su vale, y se le reembolsarán 50€ en metálico.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el

sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

10.- Aceptación de las bases.
La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación
Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales
FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos
Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING
Fin del tratamiento:
a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.
Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.
Conservación de los datos:
a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.
Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos que asisten al Interesado:
- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
Datos de contacto para ejercer sus derechos:
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".
Información adicional: https://www.fanmallorca.com